

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diez de octubre de dos mil trece en las oficinas de Berkeley Minera España S.A. situadas en la [REDACTED], Retortillo, 37495.

Que la inspección ha tenido por objeto verificar que la instalación radiactiva de 2ª categoría IRA/3047 de *Berkeley Minera España*, que dispone de autorización de modificación de fecha 7 de diciembre de 2012 puede funcionar en condiciones de seguridad.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación y responsable de protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido, al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el representante de la instalación a requerimiento de la Inspección y de las comprobaciones realizadas por la misma resulta:

En relación con la nueva nave de Retortillo:

- Que se entregó copia del listado del personal adscrito a la instalación en el que figuran quince personas de las cuales ocho son supervisores y dos operadores, todos ellos con licencia en vigor.
- Que los trabajadores profesionalmente expuestos están clasificados como trabajadores de categoría B. No obstante, disponen cada uno de ellos de dosímetro personal de termoluminiscencia (TLD), con lectura mensual realizada por la empresa [REDACTED].
- Que la dosimetría de área se realiza asimismo mediante dosímetros TLD que son leídos trimestralmente por la empresa mencionada anteriormente.



**SN**

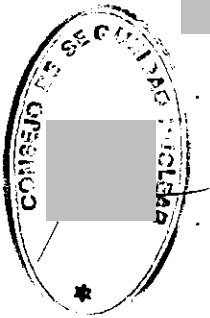
- Que la nave de almacenamiento de los testigos geológicos dispone asimismo de detectores de radón situados en distintas zonas de la nave, de acuerdo con el plano entregado a la Inspección.
- Que estos detectores de radón son analizados por la Universidad de [REDACTED].
- Que adicionalmente el responsable de protección radiológica de la instalación realiza, con carácter extraoficial, una estimación de la dosis por contaminación interna de los trabajadores.
- Que si bien disponen de autorización para tres equipos portátiles generadores de rayos X, en la actualidad sólo disponen de uno. Se trata de un analizador portátil [REDACTED] de número de serie 500537.
- Que el equipo se encuentra almacenado dentro de su propio maletín - sin batería ni cables de conexión- [REDACTED].
- Que en el maletín se incluye una hoja formateada que ha de firmarse y sirve como registro de las personas que lo van a utilizar.
- Que se entregó una copia del certificado de mantenimiento del equipo de la empresa [REDACTED] emitido en julio de 2013. La periodicidad de la revisión es cada 18 meses o 500 horas de uso.
- Que se entregó copia del inventario de equipos de detección y medida de la radiación.
- Que se entregó copia de los certificados de calibración de tres de los equipos de detección y medida utilizados en vigilancia radiológica elegidos al azar. Estos equipos son:
  - Un medidor de tasa de dosis de radiación de la marca [REDACTED] número de serie 36561.
  - Un espectrómetro portátil de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 6278.
  - Un detector de contaminación superficial de la marca [REDACTED] con sonda de detección número de serie PR295779.
- Que la calibración de los equipos es realizada anualmente por el [REDACTED] y los certificados se encuentran dentro de su periodo de vigencia.



**SN**

- Que se ha comprobado que los equipos de detección están etiquetados adecuadamente y en la etiqueta figura la fecha de calibración.
- Que se ha comprobado que el diario de operación se encuentra registrado y sellado por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 27 de septiembre de 2013.
- Que los equipos para la extinción se revisan anualmente por la empresa [REDACTED]
- Que se ha comprobado que los extintores estaban etiquetados con la fecha de la última revisión realizada por la empresa mencionada.
- Que se ha visitado la nueva nave objeto de la modificación de la instalación y se ha [REDACTED]

[REDACTED]



- Que se ha comprobado la existencia de la adecuada señalización de las distintas zonas de trabajo en función del riesgo potencial.
- Que se ha comprobado la existencia y colocación de los detectores de radón y TLD de área.
- Que en la estación para el uso del equipo de rayos X existe un dosímetro tipo TLD, sujeto a la misma, adjudicado al equipo en exclusiva, cuya lectura se realiza mensualmente.
- Que se ha comprobado que se dispone de mascarillas dotadas de filtros para el polvo.

En relación con la nave ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] Ciudad Rodrigo

- Que se visitó la nave citada en la que se ha comprobado que se encuentra completamente vacía.
- Que se ha comprobado la existencia de la señalización en el suelo de una malla de un metro cuadrado trazada en toda la superficie de la nave para realizar su caracterización radiológica.

- Que se entregó copia de las medidas de contaminaciones superficiales ( $\beta/\gamma$ ) obtenidas en los meses de marzo y junio de 2013 en dicho suelo, promediadas en  $1 \text{ m}^2$ .
- Que todos los valores obtenidos son inferiores al valor del límite inferior de detección (LID) del equipo, excepto una que es igual al valor del LID.
- Que se han dado las facilidades necesarias por parte del representante de la instalación para efectuar esta inspección.
- Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear y el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid, a 16 de octubre de 2013.

Fdo.

INSPECTORA

---

**TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Ciemat, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.**



**Berkeley**  
Minera España, S.A.



Nº ref.: DF\_20131018

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**  
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 16368**

Fecha: 23-10-2013 10:13

ATN: [REDACTED]

**ASUNTO:** TRÁMITE ACTA DE INSPECCIÓN A LA IRA/3047, REF: CSN/AIN/BME/13/03

D. [REDACTED], con DNI nº 1 [REDACTED], Ingeniero Superior de Minas, en representación como Director General de Operaciones de la empresa BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A., con domicilio en [REDACTED] Retortillo (Salamanca), y C.I.F. [REDACTED], ante el Consejo de Seguridad Nuclear comparezco y digo:

Que en fecha 10 de octubre de 2013 tuvo lugar la Inspección de la instalación radioactiva IRA/3047 cuyo objeto fue la inspección preceptiva después de las modificaciones realizadas, así como la verificación del cumplimiento de los límites y condiciones incluidos en la Resolución de 7 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León y en la Autorización de modificación de la instalación radiactiva de 28 de noviembre de 2012, del CSN.

Que recibida el acta de referencia CSN/AIN/BME/13/03, se solicita a esta parte la manifestación de conformidad o en su caso la formulación de alegaciones así como la indicación de qué documentos o información se consideran de necesaria protección o confidenciales.

Que dentro del plazo habilitado al efecto, y en la representación hábil que de esta empresa ostento,

**MANIFIESTO:**

1. La conformidad de esta empresa con el contenido del Acta.
2. La inexistencia de datos o documentos que tengan carácter de confidenciales o que merezcan especial protección.

Y para que conste, expido la presente en Retortillo a 10 de octubre de 2013.

**Berkeley**

Fdo. [REDACTED]  
Director General de Operaciones